

## INFORME DEL COMISARIO

### SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AGRICOLA Y GANADERA JANFERDA S.A. JANFERDA

En el cumplimiento de mis funciones de comisario de **AGRICOLA Y GANADERA JANFERDA S.A. JANFERDA** para lo cual fui designada por la Junta General de Accionistas para cumplir con lo dispuesto en los Estados de la Superintendencia de Compañía N°. 92-1-4-3-014 publicado en R.O. N°. 044 de octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Balance General de la Compañía **AGRICOLA Y GANADERA JANFERDA S.A. JANFERDA** a Diciembre 31 del 1998 y el correspondiente Estado de Resultado por el período terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
2. El examen se realiza basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión;
3. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía **AGRICOLA Y GANADERA JANFERDA S.A. JANFERDA**; por mi examinados están acorde con los registros contables y presentación razonablemente la posición financiera y el resultado de los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio;
4. Así mismo informe que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía **AGRICOLA Y GANADERA JANFERDA S.A. JANFERDA** son los adecuados;
5. El resultado del Ejercicio fue de CERO

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 221 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de los procedimientos de control interno en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

D e requerir los señores accionistas, información adicional y constatación de lo dispuesto a proporcionarles.

Atentamente,

  
ECON. MARÍA MINA GARCÍA  
COMISARIO

